



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 002

(06 de Febrero de 2017)

*“Por medio de la cual se aprueba la Política de Responsabilidad Social Universitaria”*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales, especialmente en lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo 07 del 7 de septiembre de 2010, y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Católica de Pereira como institución Católica y de Educación Superior asume un compromiso con la sociedad y con la región de ser apoyo para formar gente, gente de bien y profesionalmente capaz, que es su impronta para dignificar al hombre como persona y cualificar su trabajo profesional.

Que la Universidad Católica de Pereira como institución universitaria debe asumir con transparencia todos los actos que deriven en impactos positivos o negativos para sus públicos de interés y para el ambiente.

Que la Universidad tiene políticas pedagógicas, de gestión humana y de gestión ambiental; tiene prácticas de inclusión para poblaciones vulnerables; investiga para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en la región y para el mejoramiento de las empresas y organizaciones; y que debe mejorar, sistematizar y comunicar dichas prácticas.

24



Que en el contexto universitario se hace cada vez más necesario adoptar sistemas que garanticen la actuación responsable con modelos de transparencia y gestión de impactos, de modo que la acción educativa tenga referentes en la propia institución universitaria, para educar con el ejemplo.

En mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

**Artículo 1:** Adoptar la Política de Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Católica de Pereira, los siguientes términos:

### **TITULO I GENERALIDADES**

**OBJETIVO.** Lograr mayor pertinencia con las necesidades regionales de transformación de la sociedad, mediante la gestión sostenible y transparente y la coordinación de los esfuerzos de la Universidad en el ejercicio de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, orientadas a la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social.

**ÁREAS DE ACTUACIÓN.** Se adoptan como áreas de actuación de la RSU de la Universidad Católica de Pereira:

- Organizacional. Comprende las prácticas relacionadas con la gestión organizacional y ambiental. Incorpora la política de Gestión ambiental y las políticas de Relaciones laborales y con proveedores y contratistas, así como la contratación con entidades públicas y los códigos éticos y de buen gobierno que se adopten a futuro.

